



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de enero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 51.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 5.421, de fecha 31 de julio de 2023, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito el 31 de julio de 2023, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Corporación Sistema Gestión Envases y Embalajes ReSimple; Anexo de Convenio de Colaboración, suscrito el 09 de diciembre de 2024, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envases y embalajes Resimple (ReSimple); Memorando N° 08, de fecha 03 de enero de 2025, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el **Anexo de Convenio de Colaboración**, suscrito el 09 de diciembre de 2024, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde (S) doña Norma Córdova Correa, _____, ambos con domicilio en Avenida Ramón Pérez Opazo N° 3125, comuna de Alto Hospicio; y, **Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes Resimple (ReSimple)**, RUT 65.218.304-2, representada por doña Natalia Yankovic Barceló, _____, y don Hugo Ovando Zalazar, _____ todos domiciliados para estos efectos en Avenida Apoquindo 4501, Oficina 503, comuna de las Condes, ciudad de Santiago.
- 2.- Designese como **Unidad Técnica** para que fiscalice el cumplimiento del acuerdo de colaboración, a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJALA AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVC/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Adm. Municipal

Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Dir. Control

Jurídico